



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Síntesis Informativa ALCALDÍAS, INSTITUTOS Y ORGANIZACIONES

ALCALDÍAS



Plantean capte Santa Fe agua de lluvia

IVÁN SOSA

El torrente de las lluvias precipitadas sobre vialidades de Santa Fe debe ser recolectado en un lago creado en la Alameda del Poniente, en vez de seguir una ruta para contaminar la barranca y las presas de Becerra, planteó el investigador de la UNAM, Manuel Perló.

“La idea es retener la lluvia mediante la construcción de una red y también recolectar aguas tratadas, que vendrían de los corporativos, centros comerciales y universidades de Santa Fe”, indicó Perló.

Cuando llueve, las avenidas Javier Barros Sierra, Bernardo Quintana y Vasco de Quiroga se encharcan, en tanto que las aguas saneadas de los edificios con plantas de tratamiento en Santa Fe carecen de reuso.

“Estos caudales se van al drenaje o a las barrancas, pero no se aprovechan”, expuso el experto que promovió el rescate hídrico de La Quebradora en Iztapalapa y propuso el saneamiento del vaso regulador El Cristo, en Tlalnepantla.

La ciudad padece escasez de agua en el estiaje y tor-

Aprovechar el líquido

1. Vialidades como Vasco de Quiroga, Santa Fe, Joaquín Gallo, Barros Sierra y Bernardo Quintana canalizarían torrentes de agua de lluvia.

2. El agua se almacenaría en un lago en la Alameda Poniente y colectarían descargas de plantas de tratamiento de corporativos.



3. Depurada en humedales y sistemas tecnológicos, el agua descendería menos contaminada por el río y la barranca Becerra.

4. Las presas Becerra C y San Francisco recibirían caudales para recuperar parques del vaso regulador. Bajarían riesgos de inundaciones.

mentas causantes de inundaciones en temporada de lluvias, con eventos extremos cada vez más frecuentes.

Esto requiere soluciones de largo plazo con volúmenes utilizados en los edificios y precipitados en las vialidades, que se deben captar y reciclar, explicó.

En un proyecto entrega-

do al Alcalde de Álvaro Obregón, Javier López Casarín, Perló sugirió transformar la Alameda Poniente, situada en Santa Fe, cerca de la Universidad Iberoamericana, en un parque hídrico.

“Es un espacio público que se puede aprovechar al máximo, se crearía un lago artificial”, sugirió Perló.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



Página

1

Sección

Cd

Fecha

9 FEB 2025



Presentan investigadores proyecto para sanear Barranca Becerra

Buscan rescatar las presas de ÁO



UN PROYECTO VIABLE. Especialistas señalan que los habitantes de las viviendas asentadas en las barrancas de Álvaro Obregón podrían convivir con un río saneado.



Plantean iniciativa a la Alcaldía y piden participación de universidades

IVÁN SOSA

El paisaje deteriorado por la basura que se aloja en las tres presas de la Barranca Becerra, al poniente de la Ciudad, puede recuperarse.

Así lo afirmó el investigador de la UNAM Manuel Perló, quien propuso a la Alcaldía Álvaro Obregón realizar una intervención en la zona.

Las presas reciben las aguas residuales de Santa Fe y de las viviendas asentadas sobre la cañada.

“Se necesita un plan maestro de procesamiento de la basura abandonada en las presas, con un método como el seguido en Curitiba, en Brasil, que paga a la gente para recolectar, separar y llevar los residuos a centros de acopio”, apuntó.

Los vecinos de la zona están habituados a los olores que despiden el caudal de aguas grises arrojado por los drenajes en el Río Becerra.

De acuerdo con el académico, los habitantes podrían mejorar su calidad de vida.



Actualmente, la cañada es un espacio en el que se acumulan bolsas de basura que periódicamente son retiradas.

Manuel Perló, investigador de la UNAM

Son 8.6 kilómetros de cauce del río, con 326 mil pobladores, sujetos a inundaciones, contaminación, riesgos para la salud”.

“Hay que ir más lejos de las campañas que llevan muchas personas para recolectar basura, se limpia un 5 por ciento y al mes siguiente se vuelve a llenar, tiene que ser un plan permanente”, apuntó Perló.

El especialista presentó al Alcalde de Álvaro Obregón, Javier López Casarín, un proyecto, en el que se propone recuperar los espacios públicos abandonados en el cauce del río.

“Son 8.6 kilómetros de cauce del río, con 326 mil pobladores, sujetos a inundaciones, contaminación, riesgos para la salud”, explicó el experto del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.

El Río Becerra desciende de Santa Fe hacia el Periférico, donde, tras ser contenido gradualmente por el sistema de presas que lo dosifica, va al desagüe del Drenaje Profundo.

El planteamiento de Per-

ló busca integrar el desempeño hídrico de las empresas de Santa Fe para que las aguas tratadas se reutilicen, en vez de sumarse a las descargas que, en lluvias intensas, llegan a desbordar las tres presas Becerra.

Las colonias populares con viviendas asentadas sobre las barrancas de Álvaro Obregón podrían convivir con un río saneado, el cual tendría la capacidad de infiltrar agua al subsuelo.

Perló sostuvo que el proyecto es realizable y debe contar con aportaciones de las universidades de Santa Fe, como la Ibero, la UAM Cuajimalpa y el Tecnológico de Monterrey.

“La primera parte es retener el agua en Santa Fe, con una red de captación, en un principio con 10 kilómetros de tuberías, que no requiere abrir las calles, por la pendiente de las vialidades cercanas a las barrancas”, recomendó.

En el trayecto se encuentra la Alameda Poniente, un espacio subutilizado con escasa vegetación, en donde se pueden construir un lago y depósitos para almacenar lluvia. El líquido irrigaría nuevas áreas verdes en un parque hídrico, concluyó el experto.



ÁLVARO OBREGÓN

Cerrarán la calzada Desierto de los Leones

POR HILDA CASTELLANOS
hilda.castellanos@grupomex.com.mx

Autoridades de la alcaldía Álvaro Obregón alertaron a la ciudadanía sobre el cierre de la calzada de Desierto de los Leones, que será sometida a trabajos de recapeado y mantenimiento mayor.

Las obras arrancarán este lunes de la colonia Flor de María, cerca de Periférico, hacia la colonia Alcantarilla, a la altura de la Supervía Poniente.

El alcalde Javier López Casarín indicó mediante su cuenta de X que los trabajos



se llevarán a cabo en horarios nocturnos, de 10 de la noche a cinco de la mañana, y que sólo operará un carril de esa vía. Como alternativas viales, se recomienda a los

automovilistas que pretendan llegar a la zona del Desierto de los Leones tomar avenida Toluca, cuya circulación es dirección poniente. También se puede utilizar

avenida de las Flores, dirigirse a Rómulo O'Farrill para incorporarse a calzada de las Águilas y conectar con la Supervía Poniente, si se busca a la zona de corporativos de Santa Fe.

14 COM



Combate frontal en ÁO contra chelerías

AURELIO SÁNCHEZ *25 Policiá*

Como parte de las estrategias para fortalecer el orden y la seguridad, la alcaldía Álvaro Obregón llevó a cabo un operativo especial para erradicar la venta ilegal de alcohol en la vía pública, atendiendo denuncias ciudadanas sobre la proliferación de chelerías en distintas colonias.

En el dispositivo participaron elementos de la Dirección de Gobierno, la Policía de la Alcaldía, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), la Guardia Nacional y la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), quienes coordinaron esfuerzos para identificar y dismantelar estos puntos de venta clandestinos.

La intervención se realizó la noche del viernes en seis colonias con alta incidencia de este tipo de actividades: María G. de García Ruiz, Barrio Norte, Piloto Adolfo López Mateos, Jalalpa, El Piru y Belén de las Flores.

Durante el recorrido, las autoridades

lograron el decomiso de bebidas alcohólicas y la remoción de puestos irregulares, con el objetivo de evitar el consumo de alcohol en la vía pública y prevenir conflictos derivados de esta práctica.

Además, los elementos de seguridad brindaron información a las y los comerciantes sobre la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, que establece sanciones de hasta 3,257 pesos de multa y 36 horas de arresto para quienes vendan bebidas alcohólicas sin autorización en espacios públicos.

Las autoridades hicieron un llamado a la ciudadanía para denunciar la presencia de chelerías y contribuir a la recuperación de espacios seguros para la convivencia. La alcaldía Álvaro Obregón reafirmó su compromiso de combatir el comercio informal de alcohol y anunció que estos operativos se realizarán de manera permanente y en ubicaciones aleatorias, con el fin de evitar la reaparición de estos puntos de venta clandestinos.

CORTESÍA: ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN



La intervención se realizó en seis colonias con alta incidencia de este tipo de actividades



Suspenden 3 locales donde hacían fiestas clandestinas

Alcaldía Coyoacán y elementos de la SSC realizan operativo y detienen a cuatro

17 MET

KEVIN RUIZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Tres locales donde se realizaban fiestas clandestinas junto al Metro Copilco, y a unos pasos de Ciudad Universitaria, fueron clausurados por la alcaldía Coyoacán en medio de un operativo.

Tras las denuncias hechas por vecinos de la colonia Copilco Universidad, detuvieron a cuatro personas que estaban a cargo de la operación de estos tres bares clandestinos, dos de los cuales ofrecían servicios a pesar de tener sellos de suspensión.

Fue la tarde-noche del viernes cuando elementos del sector Universidad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y de Escudo Coyoacán, en apoyo de la policía de sector, así como personal de estable-

cimientos mercantiles y del Invea acudieron a verificar los locales, a dos de los cuales ya se les habían puesto sellos de suspensión.

Los locales intervenidos fueron Joy's, Depórtalas y La Nueva Quinta, en la calle Cerro del Agua, a un par de calles de Ciudad Universitaria. A pesar de los sellos de clausura, se encontraban operando.

A decenas de jóvenes se les informó de los riesgos de permanecer en estos sitios que, además de no contar con las autorizaciones requeridas, sus instalaciones no ofrecen medidas de seguridad como las requeridas para la operación de este tipo de locales.

El alcalde Giovani Gutiérrez indicó que la instrucción para el personal de la alcaldía es no permitir este tipo de operación en establecimientos que no cuenten con todas las autorizaciones requeridas, pero, sobre todo, seguir retirando la venta clandestina de alcohol y eliminar los espacios que ponen en riesgo la seguridad de la niñez y juventud de Coyoacán.

“En la alcaldía vamos a seguir



La jefa de Gobierno, con quien hemos sostenido varias reuniones en materia de seguridad, tiene muy claro que se deben brindar espacios seguros para niños, jóvenes”

GIOVANI GUTIÉRREZ

Alcalde de Coyoacán

emprendiendo acciones de este tipo en coordinación con las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México. La jefa de Gobierno, Clara Brugada, con quien hemos sostenido varias reuniones en materia de seguridad, tiene muy claro que se de-



ESPECIAL

La alcaldía Coyoacán realizó un operativo en la calle Cerro del Agua, cerca de CU, en el que clausuró tres locales.

ben brindar espacios seguros para las niñas y niños, para los jóvenes, para las y los estudiantes de todos los niveles y en Coyoacán a ello nos hemos dedicado”, afirmó.

Siguen combate a chelerías

Aunado a estas acciones, Escudo Coyoacán, acompañado por la Guardia Nacional y personal de la misma Dirección General Jurídica y de Gobierno, realizaron recorridos

en la zona de Los Culhuacanes para inhibir la venta de alcohol en chelerías ilegales.

A partir de las 21 horas dieron inicio estos recorridos de seguridad, en los que se ha detectado que el número de las chelerías conocidas como *toreras* han ido disminuyendo.

Sin embargo, la venta de alcohol en domicilios particulares u oculto en vehículos o en giros comerciales, como estéticas, han crecido. ●



Se realizaban fiestas clandestinas cerca del Metro Copilco

COPILCO, A POCOS METROS DE CU

Clausuran tres antros clandestinos

AURELIO SÁNCHEZ 25 Policial

El operativo se implementó ante denuncias ciudadanas; autoridades explican a jóvenes los riesgos que corren por acudir a lugares que operan en la ilegalidad



Autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, a través del Instituto de Verificación Administrativa (Invea) llevaron a cabo el desalojo de tres establecimientos donde se realizaban fiestas clandestinas cerca del Metro Copilco y a pocos metros de Ciudad Universitaria.

El operativo se llevó a cabo la tarde-noche del viernes, cuando personal del sector Universidad de la SSC y del programa Escudo Coyoacán, así como inspectores de establecimientos mercantiles y del Invea, acudieron a verificar la situación de los locales. Dos de ellos ya habían sido clausurados previamente.

Los bares intervenidos fueron Joy's, Deportalas y La Nueva Quinta, ubicados en la calle Cerro del Agua, a pocas calles de Ciudad Universitaria. A pesar de contar con sellos de clausura, seguían operando de manera irregular.

Decenas de jóvenes fueron informados sobre los riesgos de permanecer en estos lugares, que no solo carecían de permisos, sino que tampoco cumplían con las medidas de seguridad para su funcionamiento. En apego al respeto a sus garantías individuales y derechos humanos, se les solicitó retirarse del lugar, lo cual hicieron de manera ordenada y sin incidentes.

El alcalde Giovanni Gutiérrez subrayó que la instrucción para el personal de la

alcaldía es evitar la operación de establecimientos sin las autorizaciones correspondientes y continuar combatiendo la venta clandestina de alcohol. Además, enfatizó la importancia de eliminar espacios que representen un riesgo para la seguridad de la niñez y juventud de Coyoacán.

"En la alcaldía seguiremos implementando operativos en coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México. La jefa de Gobierno, Clara Brugada, con quien hemos sostenido diversas reuniones en materia de seguridad, tiene claro que es fundamental ofrecer espacios seguros para niñas, niños y jóvenes. En Coyoacán, estamos comprometidos con esta tarea", señaló Gutiérrez Aguilar. Como parte de estas acciones, el programa Escudo Coyoacán, en conjunto con la Guardia Nacional y personal de la Dirección General Jurídica y de Gobierno, realizó operativos en la zona de Los Culhuacanes para inhibir la venta de alcohol en chelerías clandestinas.

A partir de las 21:00 horas, se llevaron a cabo recorridos de vigilancia, en los cuales se ha observado una reducción de chelerías conocidas como "toreras". Sin embargo, se ha identificado un incremento en la venta ilegal de alcohol desde domicilios particulares, así como en negocios de giros distintos, como estéticas o estudios de tatuajes, e incluso desde vehículos.



Hoteles ilegales

Vecinos de la Condesa advirtieron sobre la operación de dos hoteles fuera de norma.

Critican incremento de viviendas de ocupación temporal

Operan en Condesa más hoteles ilegales

Señalan habitantes aumento en precios de las rentas debido a plataformas

IVÁN SOSA

Vecinos de las colonias Hipódromo y Condesa señalaron que la regulación aprobada por el Congreso local y el Gobierno de la CDMX no ha logrado frenar el aumento de viviendas que se rentan temporalmente a través de plataformas como Airbnb.

“A pesar de la nueva normatividad con la que se supone que los iban a controlar, acaban de abrir nuevos Airbnb, lo que se resiente de inmediato con el encarecimiento de rentas y los precios

de todo”, expuso Ramiro Pineda, habitante de la Alcaldía Cuauhtémoc.

En los últimos meses, los edificios ubicados en Avenida México 99 y 121 comenzaron a operar como hoteles con alquileres de corta estancia.

“Cambia el ritmo de vida, dejamos de ser una área residencial para convertirnos en una zona turística, en la que ya no hay tranquilidad y sí, mucho ruido”, agregó Pineda.

Incluso, este fin de semana abrió un restaurante sin permisos que hubicó mesas sobre la banqueta frente a Avenida México 99, a unos pasos de Parque México.

“Ninguno cuenta con autorizaciones y ya funcionan como hoteles con restauran-

te”, subrayó Raquel Nava, integrante de la Comisión de Participación Comunitaria (Copaco) de Hipódromo.

Ambos eran edificios de vivienda familiar y, en un proceso gradual, los residentes fueron desplazados para remodelarlos e iniciar actividades de alquiler temporal.

“Los Airbnb nos quitan tejido social, dejamos de tener vecinos, vida comunitaria, para tener intereses comerciales, que buscan expulsar a los vecinos que quedamos”, señaló Nava.

Ayer, los colonos se reunieron frente al Parque México para recabar firmas que fueron integradas a una carta, en la que expondrán su rechazo ante peticiones de cambio de uso de suelo tra-

mitadas por particulares en el Congreso capitalino.

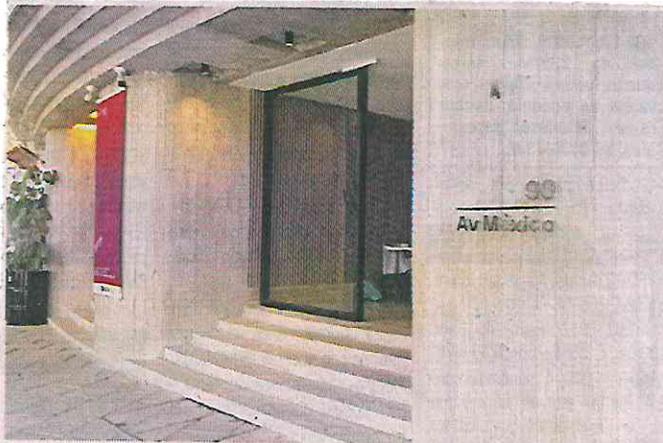
“En donde todavía tienen el uso de suelo habitacional abren restaurantes y tiendas, lo que va desalojando a los residentes”, expuso Pineda.

En algunos de los casos, los establecimientos buscan legalizar sus actividades.

Por ejemplo, en Sonora 189 pidieron la zonificación de comercio y servicios.

En julio del año pasado, el Instituto de Verificación Administrativa (Invea) suspendió la construcción de dos niveles adicionales en un inmueble de la Alcaldía Cuauhtémoc por carecer de los permisos necesarios para la obra.

“Si fuera sólo un restaurante, a lo mejor estaría bien, pero hacen eventos y por las



■ En Avenida México 99, en la Colonia Hipódromo, opera una hotel con alquiler de corta estancia y un restaurante.



■ La instalación de pérgolas en vía pública también causa afectaciones, acusaron vecinos.

noches el escándalo de la música es enorme y nos impide dormir”, criticó el vecino Ricardo Dovalí.

“En la noche, los antros compiten a ver quién hace más ruido, en una zona habitacional”.

En Celaya 5, los sellos de suspensión por obras sin licencias en un edificio catalogado fueron destruidos, señalaron los colonos.

Además, apuntaron que, en Celaya 25, a una cuadra del Parque México, el club social de la Legión Americana busca ser transformado en un restaurante, en una calle habitacional.

También subrayaron que los restaurantes cada vez abren más terrazas encima de banquetas y calles, lo que provoca la obstrucción de la vía pública.



Denuncian bar clandestino en Sonora 189

**ELBA MÓNICA BRAVO
Y ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ**

Residentes de la colonia Hipódromo aseguran que opera un bar clandestino que se habilitó en la terraza del inmueble ubicado en Sonora 189, por lo que reprocharon a las autoridades de la alcaldía Cuauhtémoc y de la Ciudad de México que a pesar de las quejas vecinales presentadas no se verifiquen las actividades en el sitio.

Damaris Cubos, representante vecinal, exigió que se cumpla el programa parcial de desarrollo Hipódromo, porque con la operación del "bar ilegal", aseguró, en una terraza construida de forma irregular,

tampoco se cumple el uso de suelo habitacional, que es de máximo 15 metros de altura.

Adelantó que acudirán con la jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina, y al Congreso para rechazar la iniciativa ciudadana con la que se pretende dar servicio de hotel en ese sitio, además de que ya operan dos restaurantes y el Colegio Superior de Gastronomía.

Por otra parte, la alcaldía Coyoacán, con apoyo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana local, desalojó y colocó sellos de suspensión en tres bares que operaban en la colonia Copilco Universidad, pese a haber sido clausurados en diciembre pasado.

Esto ocurre luego de que un grupo de vecinos acudió el mes pasado

a las audiencias públicas de la jefa de Gobierno en el Zócalo para entregar una relación de más de media docena de negocios que operan de forma irregular, entre ellos los ubicados en Cerro del Agua 235, identificados como Jooy Beer Room y D.Portales, intervenidos ayer.

Advirtieron sobre la demora de la alcaldía para atender visitas de verificación determinadas desde junio del año pasado por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial contra el inmueble que aloja dichos locales y funciona como plaza comercial, al detectar anomalías como edificar hasta siete niveles en una zona con límite de tres y la fusión de tres predios sin la licencia correspondiente.



SURGIÓ EN LA DÉCADA DE LOS 60 DEL SIGLO XIX

Santa María la Ribera, de origen campestre a refugio de trabajadores

Por sus calles caminaron artistas como Ramón López Velarde, Amado Nervo, Enriqueta Camarillo y el Dr. Atl

ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO

25 Cap

Considerada una de las colonias más antiguas y de las primeras que se fraccionaron fuera del casco urbano de lo que era la Ciudad de México hacia la sexta década del siglo XIX, Santa María la Ribera no ha estado exenta del asedio de las inmobiliarias y la gentrificación que han experimentado otras zonas centrales, aunque aquí ha sido más lento.

“Todavía no estamos en la fase brutal que se vive en la Roma o la Condesa, pero para allá vamos. Con la construcción de nuevos edificios también han comenzado a llegar restaurantes, cafeterías, incluso franquicias y negocios que nada tienen que ver con el barrio”, considera Sergio Corona, un joven vecindado aquí hace más de 15 años.

Checo, como prefiere que se le nombre, recuerda que a su llegada empezó justamente el auge inmobiliario que movilizó a los vecinos contra las constructoras que arrasaron con las viejas casonas, que en el mejor de los casos, sólo mantenían sus fachadas originales.

Para entonces se trataba de una colonia popular que a partir de los años 50, a raíz de la aparición

de fábricas favorecidas por la vía ferroviaria que pasaba a unos metros, alejó a sus primeros habitantes y atrajo a nuevos residentes de colonias aledañas, refiere Adrián Hernández Cordero, investigador de la UAM-Iztapalapa, en un análisis que hizo sobre su transformación.

“Las antiguas construcciones que distinguían a Santa María la Ribera empezaron a transfigurarse, fueron subdivididas para convertirlas en vecindades y acogieron al lumpenproletariado que no dejaba de llegar al barrio.”

En el 2000, cuando se aprobó el programa de desarrollo urbano de la colonia, se le identificó como una zona conflictiva, con deterioro social y problemas de delincuencia, *narcomenudeo*, robo de autopartes, prostitución y población en situación de calle, por lo que fue conocida como Santa María “La Ratera”.

Delimitada en la actualidad por la avenida Insurgentes, el Circuito Interior, Ricardo Flores Magón y la Ribera de San Cosme, fue fraccionada por los hermanos Joaquín y Estanislao Flores en 1959, en los terrenos del rancho Santa María, que formaban parte de la hacienda de La Ceja, cuenta el cronista Rodrigo Hidalgo.

El académico comenta que al sureste, detrás de la Casa de los Mascarones, creció otra colonia conocida como Barroso, que después formaría parte de Santa María la Ribera. “Si ahora caminas verás que las calles no están alineadas, tienen diferente trazo, si entras en Amado Nervo terminas en Torres Bodet y tienes que dar la vuelta para seguir por la misma calle”.

Santa María la Ribera se planeó como una colonia campestre con la intención de que sus habitantes disfrutaran de las comodidades de la cercanía de la ciudad, que entonces era prácticamente el centro, y las bondades del campo, con aire puro, vegetación y terrenos para cultivar, refiere el cronista a partir de los folletos que promocionaban su venta.

A diferencia de la Roma o la Juárez, que se diseñaron con toda la infraestructura, la nueva colonia carecía de todos los servicios urbanos como luz y agua. Tampoco la distinguía una arquitectura en particular, pues sus inmuebles se realizaron con todos los movimientos arquitectónicos que existían en aquel entonces.



En sus mejores tiempos fue refugio de poetas, escritores y artistas como Ramón López Velarde, Enriqueta Camarillo, Amado Nervo, Mariano Azuela y el Dr Atl. En sus calles, la mayoría con nombres de árboles, aún se conservan sitios y edificios históricos como los inmuebles que albergan los museos del Chopo y de Geología, la iglesia de la Sagrada Familia, más conocida como el templo de los Josefinos, y la Casa de los Mascarones.

Otros lugares emblemáticos que aún se mantienen son el antiguo teatro Bernardo García, el Casino, que fue centro de reunión y ahora es usado para vivienda, la casa Alzate, donde se fundó el equipo América, y el Salón París.

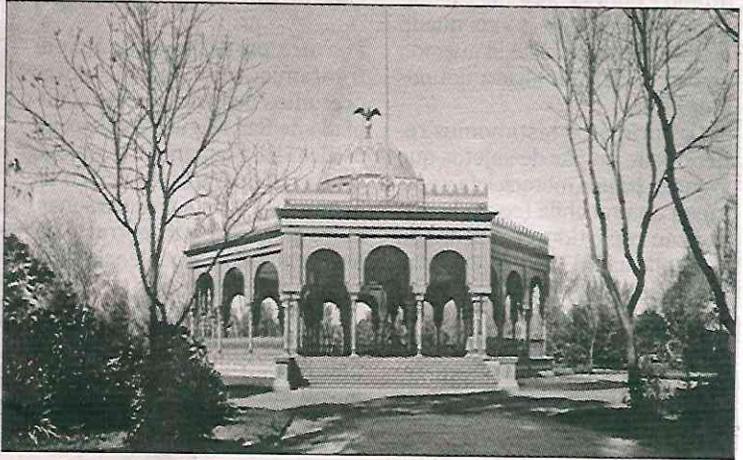
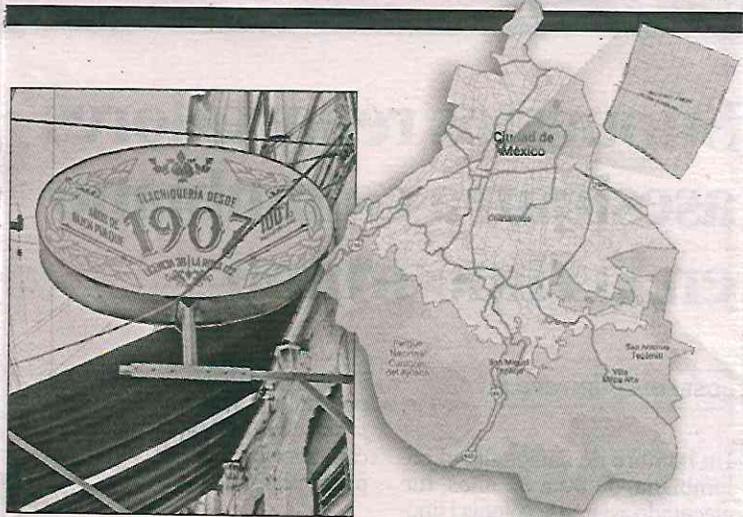
Su alameda y el kiosco Morisco,

que se convirtió en símbolo de la colonia, aún conserva su aire de barrio y se mantiene como centro de encuentro de sus habitantes, que promueven la vida comunitaria con proyectos culturales articulados en diversos colectivos.

Checo pertenece a uno de ellos, conocido como Enchúrame la bicicleta, ubicado a unos pasos de la alameda, platica que se organizan radio bocinas, talleres, huertos urbanos, teatro, bailes de calle, convites y todo tipo de festividades a manera de resistencia contra el proceso de gentrificación que se ha acentuado en estos días.

El costo de la vivienda se ha duplicado en los pasados cuatro años. Un departamento de 60 metros sobre el Eje 1 Norte costaba un millón 700 mil, y en la actualidad están en más de 3 millones de pesos. Lo mismo ocurre con las rentas. "Hace 15 años podías hallar un departamento en 5 mil pesos al mes; hoy, por ese precio consigues un cuartito".

Las inmobiliarias promueven los nuevos edificios de "ubicación privilegiada y plusvalía garantizada", con departamentos de 34 metros cuadrados en la Santa María, que la describen como una colonia rodeada de historia y belleza arquitectónica.



► El kiosco Morisco en la alameda de Santa María la Ribera, en 1912. Fototeca Nacional del INAH. <https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/fotografia%3A319768>



Página 1

Sección Cd

Fecha 09 FEB 2025

SUSPENDEN CHELERÍAS *102*

Un operativo desplegado en la Alcaldía Iztapalapa permitió la clausura de 11 chelerías, informó ayer el Gobierno capitalino. Las suspensiones se suman a las realizadas el jueves en Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, donde se sancionó a 21 establecimientos por presuntas irregularidades en su operación. **Staff**

INSTITUTOS



Concluye PRD local trámite por registro

BERNARDO URIBE

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que el Partido Revolucionario Democrático (PRD) finalizó el registro necesario conforme a los lineamientos para poder conservar su registro como organización política a nivel local, por lo que ahora se encuentran en proceso de revisión.

De acuerdo con el IECM, el PRD podrá continuar porque alcanzó el mínimo del 3 por ciento de la votación válida emitida durante las elecciones locales de 2024.

La resolución aprobada por el Consejo General del IECM señala que el PRD de la CDMX tenía hasta el 7 de febrero para entregar, entre otros papeles, un nuevo Registro Federal de Contribuyentes y su Declaración de Principios y Estatutos modificada.

Además de tener que llevar a cabo la integración de sus órganos directivos y designar la representación propietaria y suplente ante el Consejo General del árbitro electoral.

“Para realizar dichas acciones, el Consejo General le otorgó el plazo de 60 días hábiles posteriores a la entrada en vigor de su registro, del 2 de noviembre de 2024 al 30 de enero de 2025, y para informar lo relativo a tales acciones le concedió 5 días hábiles adicionales, del 31 de enero al 7 de febrero”, señaló el órgano electoral.

De no haber entregado la documentación, el IECM apuntó que se emitiría un apercibimiento al partido que haría que su registro quedara sin efecto.

“En este sentido, los días 17 y 30 de enero, así como 6 y 7 de febrero, a través de diversos oficios, la Dirigencia del PRD CDMX presentó al IECM una serie de documentos para acreditar que dio cumplimiento a lo ordenado en la citada resolución”, indicó el Instituto en un comunicado.

“Los documentos están siendo analizados por el área técnica, con el objeto de presentar a las consejerías integrantes del Consejo General, a la brevedad, el dictamen respectivo sobre el cumplimiento o incumplimiento a dicha determinación”.

El proceso

El PRD consiguió mantener su registro como partido político.

3%

de la votación fue alcanzada por el partido.

36

años cumplirá el Partido Revolucionario Democrático.

Instituto Electoral de la Ciudad de México

“A través de diversos oficios, la Dirigencia del PRD CDMX presentó al IECM una serie de documentos para acreditar que dio cumplimiento a lo ordenado en la citada resolución”.

“Los documentos están siendo analizados por el área técnica, con el objeto de presentar (...) el dictamen respectivo sobre el cumplimiento o incumplimiento”.

ORGANIZACIONES INDEPENDIENTES



Van por mayor atención a población callejera

BERNARDO URIBE

El diputado morenista Fernando Zárate exhortó a las alcaldías a ampliar la cobertura de acciones y recursos destinados a atender las necesidades de la población callejera y en especial a los migrantes.

El legislador detalló que actualmente sólo dos demarcaciones cuentan con oficinas especializadas para este sector: Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza.

Durante una reunión de las comisiones unidas de Agenda 2030 y de Alcaldías y Límites Territoriales del Congreso local, Zárate criticó la falta de mecanismos para garantizar estas prácticas y señaló que no deben depen-

der de la buena voluntad de cada Alcaldía.

El órgano de Donceles aprobó exhortar a los titulares de las 16 demarcaciones a trabajar en conjunto con la Coordinación General de Asesores y Asuntos Internacionales del Gobierno de la CDMX, con el fin de adoptar medidas alineadas con la Convención de Venecia.

Sin embargo, el legislador subrayó que este es un tratado internacional, por lo que sólo puede ser suscrito por Estados Nación y no por municipios.

“Este punto de acuerdo pretende que las alcaldías se adhieran a la Convención de Venecia, más allá de la voluntad, que me parece loable,

no alcanzo a comprender del todo el aspecto de la adición, puesto que ya estamos obligados como País”, subrayó.

“Sé que el dictamen ya lo reconoce y nosotros fungimos como coadyuvantes, pero también tendríamos que ser mucho más exhaustivos con las alcaldías, especialmente con las personas en situación de calle y los migrantes que están regresando”.

El dictamen plantea que las autoridades asuman el compromiso de impulsar y generar políticas públicas que contribuyan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

“Tendremos que ser mucho más ambiciosos para que las alcaldías no solamente le

den cumplimiento a este capítulo, sino que, por ejemplo, las personas en situación de calle y migrantes tengan una oficina especial, porque sólo 2 de las 16 la tienen”, apuntó.

“El Gobierno de la Ciudad ya tiene distintos mecanismos, como los comedores públicos, que son vehículos muy importantes, pero tenemos que ser más detallados en la colaboración que se señala en la Convención y que no sólo sea un exhorto de buena voluntad, sino que tengamos mecanismos de medición”.

En tanto, la diputada panista Claudia Pérez, presidenta de la Comisión de Agenda 2030, detalló que el punto de acuerdo sí toma en cuenta una obligatoriedad a

las 16 alcaldías de realizar un informe sobre las acciones emprendidas para el cumplimiento de lo establecido en la Convención de Venecia, a pesar de la naturaleza internacional del documento.

Fernando Zárate,
diputado

“Tenemos que ser más detallados en la colaboración que se señala en la Convención y que no sólo sea un exhorto de buena voluntad, sino que tengamos mecanismos de medición”.



Tras seis años, la Suprema Corte avala ley de austeridad local

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

23 Cap

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dejó firme una reforma de 2018 que impide a funcionarios del gobierno central y de las alcaldías, así como de los poderes Legislativo, Judicial y de organismos autónomos de la Ciudad de México a percibir un ingreso mayor al de la persona titular de la jefatura de gobierno.

Sin embargo, advirtió que el Congreso capitalino incurrió en omisiones al no establecer en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y

Ejercicio de Recursos, criterios técnicos y objetivos para determinar las remuneraciones de los servidores públicos.

Tras resolver el 21 de enero la acción de inconstitucionalidad que promovió la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) contra dicha reforma, la SCJN notificó al Legislativo que fueron invalidados los artículos 276-bis y 276-ter del Código Penal que establece el tipo penal de "remuneración ilícita", cuando un servidor público otorgue o reciba un pago en demasía, sus agravantes y sanciones.

Las reformas a ambos ordenamientos fueron publicadas el 31

de diciembre de 2018, la demanda de acción de inconstitucionalidad se presentó en los primeros meses de 2019 y casi seis años después la Corte resolvió el juicio.

lativo, Poder Judicial y organismos autónomos ajustarán sus criterios de economía y gasto eficiente con el fin de que el sueldo de las personas servidoras públicas y funcionarias públicas no sea mayor al salario de la persona titular de la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México". Se desestimó la demanda respecto a los artículos 106 y 107 y porciones del 99, 102 y 110, entre los que refrenda que ninguna persona servidora pública de la Ciudad de México "podrá recibir una remuneración o retribución por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión mayor a la establecida para la persona titular de la jefatura

de Gobierno" en el Presupuesto de Egresos de la entidad.

El Congreso incurrió en omisión sobre salarios

También declaró fundada la demanda en cuanto a la omisión legislativa del Congreso a fin de poner "criterios técnicos y objetivos para establecer las diferentes bandas salariales", así como la invalidez de los citados artículos del Código Penal, con efectos retroactivos a la entrada en vigor de la reforma donde se establece el tipo penal de "remuneración ilícita", al considerar los magistrados que contienen una redacción vaga e imprecisa, además de violar el principio de taxatividad en materia penal, que señala que la norma debe ser precisa y clara.

La directora general de Asuntos Jurídicos del Congreso capitalino, Karen Maribel Lindner Díaz, turnó a la mesa directiva la notificación de la sentencia de la Corte en cuyos resolutivos, en el caso de la Ley de Austeridad, se determinó el sobreseimiento del artículo 113, que establece que "el Poder Legis-

lativo, Poder Judicial y organismos autónomos ajustarán sus criterios de economía y gasto eficiente con el fin de que el sueldo de las personas servidoras públicas y funcionarias públicas no sea mayor al salario de la persona titular de la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México". Se desestimó la demanda respecto a los artículos 106 y 107 y porciones del 99, 102 y 110, entre los que refrenda que ninguna persona servidora pública de la Ciudad de México "podrá recibir una remuneración o retribución por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión mayor a la establecida para la persona titular de la jefatura